

**22092** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Logroño por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Logroño hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por renuncia de los interesados, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales.

- 1.001 «La Esperanza». Carbón. 4. Prejano.
- 1.013 «Dos Hermanas». Carbón. 4. Prejano.
- 1.051 «Dem. A Josefita». Carbón. 1. Prejano.
- 2.879 «Tres Amigos 2.\*». Carbón. 17. Prejano.

**22093** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se autoriza el establecimiento de un centro de transformación y una red de B. T. que se cita.*

Visto el expediente A. T. 167/74, incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra, a petición de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio en La Coruña, calle F. Macías, 2, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de un centro de transformación, subterráneo, y una red de distribución en B. T., en la travesía de Vigo, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo II del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA), la instalación de un centro de transformación y una red de baja tensión, en la travesía de Vigo (Vigo), cuyas principales características son las siguientes:

Un transformador de 400 KVA., relación de transformación 15.000/20.000/380-220  $\pm$  5 por 100 V.

Red de B. T., subterránea, con tres salidas en cable unipolar, de aluminio de 4 (1 por 95) milímetros cuadrados y 4 (1 por 240) milímetros cuadrados, embutido en tubería de hormigón de 200 milímetros de diámetro interior. Conductores tipo «Hersatene», de 1 por 95 milímetros cuadrados 335 amperios de intensidad máxima admisible. Con una longitud total de 200 metros de líneas, en la travesía de Vigo, del Ayuntamiento de Vigo.

Con la finalidad de atender la demanda de energía eléctrica, en la travesía de Vigo y calles adyacentes de nueva urbanización.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 6 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—2.618-D.

**22094** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber que, por el excelentísimo señor Ministro del Departamento, han sido caducadas, por renuncia de los interesados, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales.

- 4.261 «Josefina». Hierro. 20. Cazalla de la Sierra.
- 5.583 «Santa Elisa». Plomo. 20. Alanís de la Sierra.
- 3.855 «Virgen del Monte». Hierro. 20. Cazalla de la Sierra.
- 4.351 «San Manuel». Hierro. 62. El Pedroso.
- 4.412 «San Isidoro». Hierro. 30. El Pedroso.
- 4.730 «Mí Augusta». Hierro. 20. El Pedroso.
- 4.466 «Antonito». Hierro. 20. El Pedroso.
- 4.579 «Demasia a Colosal». Hierro. 9,927. El Pedroso.
- 4.461 «San Juan». Hierro. 24. El Pedroso.

- 2.880 «Tres Amigos». Carbón. 16. Prejano.
- 2.881 «Salvador». Carbón. 26. Prejano.
- 2.898 «Dem. A Tres Amigos». Hulla. 1. Prejano.
- 2.897 «Dem. A Tres Amigos». Hulla. 1. Prejano.
- 2.992 «Necesaria». Carbón. 116. Prejano.
- 2.931 «Necesaria II». Carbón. 40. Prejano.
- 2.934 «Eladia». Carbón. 24. Prejano.
- 3.161 «Noviembre Tres». Lignito. 406. Prejano.

Lo que se hace público, declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39, 2, de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Logroño, 31 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda.

- 4.263 «Elisa». Hierro. 19. Cazalla de la Sierra.
- 4.311 «Mí Juanita». Hierro. 15. El Pedroso.
- 4.383 «Colosal». Hierro. 23. El Pedroso.

Lo que se hace público, declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39, 2, de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Sevilla, 8 de junio de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo-Argüelles.

**22095** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se notifica la cancelación de la concesión de explotación que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Tarragona hace saber: Que por resultar desconocido en su último domicilio, se notifica a don José Manuel Vega García de Castro la resolución de esta Delegación de 4 de noviembre de 1976 por la que se cancela el expediente de concesión directa de explotación «Hispano Argentina» número 1.709, por él solicitada, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 77 y 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1964, con la advertencia de que contra dicha resolución podrá interponer recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción en el plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tarragona, 22 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.

**22096** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Teruel por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Teruel hace saber: Que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 5.268; nombre, «Victoria»; mineral, caolín; hectáreas, 316, y términos municipales de Riodeva (Teruel) y Ademuz (Valencia).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 78, 2, de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Teruel, 22 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Porter Piqueras.

**22097** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. L-2.220.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968,